MEMORANDUM DOP/COP/ Nº 92/2022

Para : **Abg. Rodney Alcaraz**, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.
De : **Lic. Diego Ramirez**, Coordinador.
Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia : Informe de Evaluación de la **CVE N° 03/22**
Lugar y Fecha : Asunción, 24 de marzo de 2022. EXP-0000-2021-036784.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA MARIA CRISTINA HEMPELT SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM 2022**

Atentamente.

Lic. Diego Ramirez F.
JEFE
Oficina de Coordinación
Dirección Operativas de Contrataciones

.....

Lic. Diego Ramirez
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA MARIA CRISTINA HEMPELT SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM 2022"** para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

.....

Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Se adjunta:

- Carpeta de antecedentes con 334 fs.
- OFERTAS:
- **MATHER COMPANY S.R.L. - Total de hojas foliadas 16.**
- **VENCIMIENTO:** 15-04-2022

rmolinas

2022-05-03 09:10:26.63214-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta N° /22 de fecha de de 2022

RESOLUCIÓN N° /22

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728.

VISTO:
La Nota Interna GAL/DOP/N° /2022 de fecha de marzo de 2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728.**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna de fecha 16 de diciembre de 2021, identificada como expediente EXP-0000-2021-086784, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el pedido de compra "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT".

Que, por Dictamen UOC N° 39/22, de fecha 21 de febrero de 2022, se informa la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales.

Que, por Resolución N° 007-001/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, el Consejo de Administración resolvió: "*1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ – AD REFERENDUM 2022"...; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2022...; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2022...; Art. 4°) Disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios*".

Que, por Memorándum CA N° 5000018180 de fecha 21 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el cual informa que la presente contratación afecta al Objeto de Gasto N° 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1179/22 de fecha 21 de marzo de 2022.

Que, fueron invitadas a participar las siguientes firmas, cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos:

1. **SCAVONE HERMANOS S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0025/22)**
2. **MATHER COMPANY S.R.L. (Nota DLI/LI2 N° 0026/22)**
3. **QUIMFA S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0027/22)**
4. **TASSOS S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0028/22)**
5. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. (Nota DLI/LI2 N° 0029/22)**

Que, según Acta N° 009/2022, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Dra. Rocío Báez
Reg. Prof. N°
Servicio

2022-03-03 09:10:26.63214-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta Nº /22 de fecha de de 2022

RESOLUCIÓN Nº /22

Fue invitado a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **SCAVONE HERMANOS S.A.**
2. **MATHER COMPANY S.R.L.**
3. **QUIMFA S.A.**
4. **TASSOS S.A.**
5. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

MATHER COMPANY S.R.L - RUC: 80006850-5 / Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508053083. Total de hojas foliadas 16 (Diez y Seis).-

Que, en fecha 23 de marzo de 2022, la Comisión Evaluadora e Ofertas eleva su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ"" - ID N° 405.728** a la firma **MATHER COMPANY S.R.L** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728** a la firma **MATHER COMPANY S.R.L** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

Art. 2°.- Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Dpto. de Contratos, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato.-

Art. 3°.- Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.

Art. 4°.- Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el PBC.-

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Dra. Rocío Báez Noldin
Reg. Prof. N° 3.156 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta Nº /22 de fecha de de 2022

RESOLUCIÓN Nº /22

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-

Art. 6°. Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.

Art. 7°. Comunicar a quienes corresponda y archivar. -

Lic. Rocío V.

Lic. F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Hospital Central
Dra. Rocío Báez Nokin
Reg. Prof. Nº 3.156 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LOPEZ" - ID N° 405.728

ANEXO N° I

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	N° DE MATERIAL	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	1	51111819-9999	11344	10000610	FULVESTRANT	250 MG	INYECTABLE	UNIDAD	CAJA	CAJA CONTENIENDO 2 FRASCOS AMPOLLAS DE VIDRIO DE 5 ML C/U + KIT DE 2 JERINGAS Y 4 AGUJAS	**12**	**24**	NILGABAN	ARGENTINA	6.000.000	144.000.000
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....																**144.000.000**

Monto Total Adjudicado en la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728: Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARI
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.

Dra. Rocio Báez

2022-05-03 09:10:26.63214-04

0000330

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año 2022, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP/N° 071/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Gabriela Samaniego, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Q.F. Clara Bogarín, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dra. Rocío Báez Noldin, en representación de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Por Nota Interna de fecha 16 de diciembre de 2021, identificada como expediente EXP-0000-2021-086784, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el pedido de compra "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT".

Por Dictamen UOC N° 39/22, de fecha 21 de febrero de 2022, se informa la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales.

Que, por Resolución N° 007-001/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, el Consejo de Administración resolvió: "*1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ – AD REFERENDUM 2022"...; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2022...; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2022...; Art. 4°) Disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios*".

Fueron invitadas a participar las siguientes firmas, cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos.

1. **SCAVONE HERMANOS S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0025/22)**
2. **MATHER COMPANY S.R.L. (Nota DLI/LI2 N° 0026/22)**
3. **QUIMFA S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0027/22)**
4. **TASSOS S.A. (Nota DLI/LI2 N° 0028/22)**
5. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. (Nota DLI/LI2 N° 0029/22)**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum CA N° 5000018180 de fecha 21 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el cual informa que la presente contratación afecta al Objeto de Gasto N° 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 9179/22 de fecha 21 de marzo de 2022.

Q.F. CLARA ROCIO BOG...
Sección Planificación
Suministros de Salud

Dra. Rocío Báez Noldin
Jefa Gral. IPS
Reg. N° 9.116 - Oficina Clínica
Medico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta N° 009/2022, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fue invitado a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **SCAVONE HERMANOS S.A.**
2. **MATHER COMPANY S.R.L.**
3. **QUIMFA S.A.**
4. **TASSOS S.A.**
5. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **MATHER COMPANY S.R.L - RUC: 80006850-5 / Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508053083. Total de hojas foliadas 16 (Diez y Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
MATHER COMPANY S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURIDICO:

Q.F. CLARA ROCIO BOG...
Sección Planificación
Suministros de Salu...
D.G.M.I.S – D.L.S.S

Hospital Central IPS
Dra. Rocio Báez Notdin
Reg. Prof. N° 3.438 - Oncología Clínica
Medico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728

Me dirijo a Usted a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA MARIA CRISTINA HEMPELT SOLANO LOPEZ".-

En tal sentido, cumplo en informar:

I- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

1- MATHER COMPANY S.R.L. CON RUC N° 80006850-5

MONTO DE OFERTA. G.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta.	Declaración Jurada de Bienes (Aplicación de la Ley N° 6355/19.	Formulario de Oferta y Formulario de Lista de Precio.
TOTAL: 144.000.000 gs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	A.I. N° 63 19/05/2020	CUMPLE

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente **MATHER COMPANY S.R.L. CON RUC N° 80006850-5,** cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05.-

II- DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En lo relativo a la documentación de carácter no sustancial o formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en caso de resultar seleccionada y/o adjudicada la firma deberá presentar, para la suscripción del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

III- CONCLUSIÓN:

En base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente **MATHER COMPANY S.R.L. CON RUC N° 80006850-5,** cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en

Q.F. CLARA ROCIO BOGADO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S.

Dra. Rocio Báez Medico de Guardia Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

INFORME SINARH:

MATHER COMPANY S.R.L. CON RUC N° 80006850-5.-

- ✓ KARIM MARÍA WASMOSY DE BOSMANS CON C.I. N° 701.781

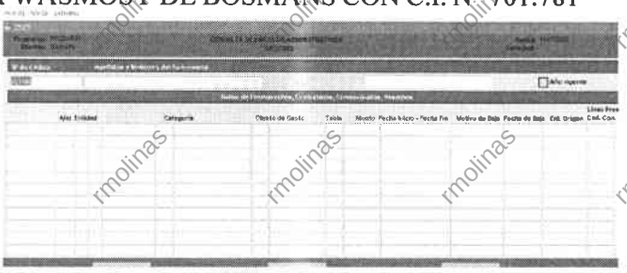

- ✓ MARÍA VERÓNICA DE WASMOSY DE GUNTHER CON C.I. N° 701.780

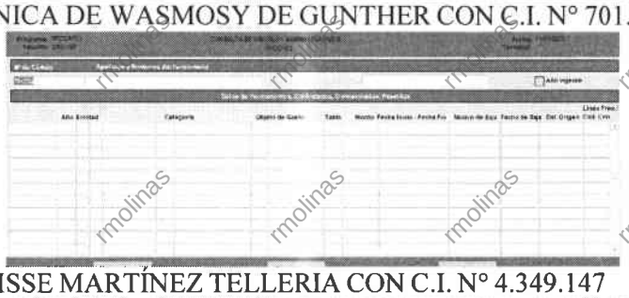

- ✓ YESSICA DENISSE MARTÍNEZ TELLERIA CON C.I. N° 4.349.147

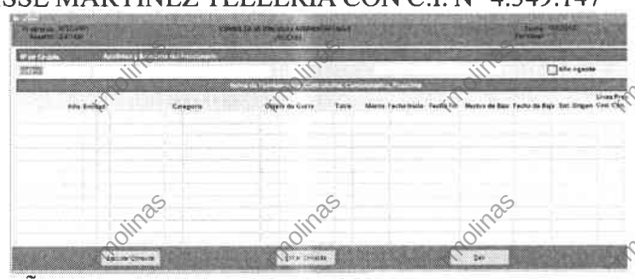

- ✓ JOSÉ DANIEL VIÑALES CON C.I. N° 3.401.052

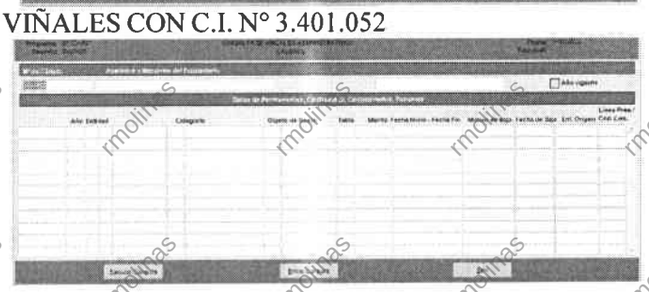

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art.40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTES	MATHER COMPANY S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Dra. Rocio Báez Rolón
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728

OFERENTES	MATHER COMPANY S.R.L.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Experiencia Requerida	
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
1-Resolución de Apertura: a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos o importar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (origen nacional) deberá presentar, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representan a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y/o del Distribuidor o Importador, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación (Apertura) y que este Ente certifique que interin, el producto puede seguir siendo comercializado/ importado.**	CUMPLE
2- El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o constancia de adecuación en trámite. **Para el caso de ofertarse medicamentos de origen biológico, deberá llevar la inscripción MB.** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación (Registro Sanitario) y que este Ente certifique que interin, el producto puede seguir siendo comercializado/ importado.)	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARI
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Dra. Rocio Baez
Médico de Salud
Servicio de Odontología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728

OFERENTES	MATHER COMPANY S.R.L.
3-Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, del oferente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
4-Para medicamentos Oncológicos. 1.1) Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como: Fulvestrant. a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. b) El producto debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgada por algunas de estas entidades consideradas de Alta Vigilancia sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano c) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios. d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA. Para el artículo 1.4), inciso b) y d) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso a) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1-Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
2-Autorización del fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio. c) Si el oferente es fabricante, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, comprobado con las documentaciones presentadas emitidas por la DINAVISA.	CUMPLE
3-Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
4-Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

2022-05-03 09:10:26.63214-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728

OFERENTES	MATHER COMPANY S.R.L.
5-Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE
6-Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE
7-Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	CUMPLE
8-Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
9-Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
10-Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE

* **Capacidad Técnica**, numeral 4. Para medicamentos Oncológicos, para el punto b) CUMPLE, para los demás puntos No Aplica.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Dra. Rocío Báez Naldi
Reg. Prof. N° 3.156 - Ginecología Gral.
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	N° DE MATERIAL	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %	OBSERVACION
1	1	51111819-9999	11344	10000610	FULVESTRANT	250 MG	INYECTABLE	UNIDAD	CAJA	CAJA CONTENIENDO 2 FRASCOS AMPOLLAS DE VIDRIO DE 5 ML C/U + KIT DE 2 JERINGAS Y 4 AGUJAS	12	24	NILGABAN	ARGENTINA	6.000.000	144.000.000	6.000.000	0%	**UNICA OFERTA.** La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas en el PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Dra. Marcia Báez Roldán
Reg. Prof. 3.[illegible] - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04
0000322
rmolinas

8. FACTURACION

Demostrar la experiencia en **Provisión de Medicamentos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

1. MATHER COMPANY S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 – 2018 -2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	Contrato IPS N° 140/2020	144.000.000
TOTAL		**144.000.000**
MONTO DE LA OFERTA		**144.000.000**
50 % DE LA OFERTA		**72.000.000**

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

MATHER COMPANY S.R.L.						MONTO DE LA OFERTA		144.000.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	76.583.582.901	2,10	86.169.157.265	1,36	108.947.141.493	1,25	1,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	36.520.588.895		63.214.351.806		87.354.670.364			
Endeudamiento	Pasivo total	36.520.588.895	0,38	63.214.351.806	0,51	87.354.670.364	0,56	0,48	CUMPLE
	Activo total	97.289.208.552		124.909.371.321		155.083.617.094			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.326.865.583	2,30	3.174.163.130	0,78	126.685.014.456	31,28	11,46	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					108.947.141.493	21.592.471.129	21.600.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					87.354.670.364			

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

Art. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728** a la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Monto Total Adjudicado en la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA**

Lic. Gerardo Ortiz V. Gerente de Planificación Social

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Dra. Rocío Díaz Noguera
Reg. Prof. N° 9.
Médico de Staff
Servicio de Oncología
Hospital Central IPS

rmolinas

2022-05-03 09:10:26.63214-04

GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728: Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.S.

Hospital General IPS
Dra. Rocío Lopez Noldi
Reg. Prof. N° 3.136 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

2022-05-03 09:10:26.63214-04